

FERRO CARRILES.

Servicio de Trenes.
De Palma á Manacor y La Puebla 3:45 (mixto), 8:30 m.—2:15 y 5 (mixto) t.
De Manacor á Palma 4:3, 7:45 y 11:33 (mixto) m.—3:45 t.
De Manacor á La Puebla 4:3 (mixto) mañana.—3:45 tarde.
De La Puebla á Palma 4:45, 8:15 y 12:45 (mixto) m.—6:15 t.
De La Puebla á Manacor 4:45 (mixto) mañana.—6:15 tarde.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

LA OPINION.

PERIÓDICO POLÍTICO.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 3 t. Barcelona.—Mier. 4 t. Mahon por Alcedia.—Juev. 5 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barcelona por Alcedia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcedia.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

LA OPINION.

BÉLGICA Y EL VATICANO.

Comprendiendo la importancia que debe atribuirse al rompimiento de relaciones diplomáticas entre el gobierno belga y la Santa Sede, mi ilustrado y respetable amigo señor Vernière ha dado, en las columnas de *El Demócrata*, oportuna ampliacion al asunto que me limité á indicar en mi anterior artículo *Conflicto entre la Bélgica y el Vaticano*.

La gravedad de este conflicto es tal, que conviene presentarlo bajo todos sus aspectos, á fin de que torcidas interpretaciones no vengán despues á desnaturalizar los hechos, y forme falsos juicios y deduzca erróneas consecuencias la opinion pública.

La resolucio formada por el ministerio muy á pesar suyo, es uno de los numerosos indicios, y el mas definitivo quizá, de una trasformacion radical que se opera en todas partes, dentro de las condiciones de existencia de la Iglesia católica.

Hasta el presente, los Estados europeos, excepcion hecha de la herética Rusia, han considerado á la Iglesia católica como una potencia, tratándola de igual á igual.

Mientras todas las demás sociedades religiosas se sometian á la voluntad del legislador nacional que, sin consultarlos siquiera, fijaba en absoluto sus derechos y sus deberes, parecia que no era posible modificar la situacion legal de la Iglesia católica, sinó despues de haberse entendido con su jefe, el obispo de Roma.

No solamente se trataba y se trata todavía á ese jefe extranjero como á un príncipe, como á un rey, sinó que además se entra en negociaciones con él, en materia de negocios y proyectos de ley que nada tienen de internacio-

nal, puesto que únicamente concierne á los habitantes de tal ó cual país.

No solamente se considera al papa como soberano, en materia espiritual, de una parte de la poblacion, sinó que tambien se hace intervenir su autoridad en la política y en la legislacion interiores.

Cuando la Santa Sede poseia los Estados Pontificios, no era del todo extraño que las naciones mantuviesen cerca de ella ministros plenipotenciarios. Hoy es evidente que las relaciones diplomáticas con la Santa Sede no pueden tener mas objeto que las cuestiones religiosas, cuestiones que son, por consiguiente, del todo interiores, y en las cuales con razon puede considerarse único competente el legislador nacional.

La pretendida soberania del papa en la parte católica de la poblacion de cada país, aparece como una extraña anomalía, como una especie de restos del sistema feudal.

Para hacer durar esta anómala situacion, seria preciso que la cúria romana obrase en todo con extraordinaria prudencia.

Pero resulta, precisamente, que en sus relaciones con la Bélgica, la cúria romana acumula las faltas mas imperdonables.

Con razon ó sin ella, que esto no queremos averiguarlo, se quejó Bismarck, en cierta ocasion de la mala fé de la diplomacia romana. En sus relaciones con Bélgica, las pruebas de la mala fé del Vaticano son patentes é innegables.

El presidente del ministerio belga ha tomado la única resolucio posible en semejante caso: ha roto todas sus relaciones con la Santa Sede.

De hoy más, los negocios de la Iglesia católica en Bélgica, serán exclusivamente resueltos por el legislador belga. En lo futuro, el papa no tendrá, ante aquel Estado mas autoridad que cualquier otro obispo ex-

tranjero.

No cabe negacion mas absoluta de las pretensiones teocráticas del papa.

JUAN B. ENSEÑAT.

Del periódico «El Correo» copiamos el triste relato siguiente. Que importa que mueran uno ó mas hombres, si esto divierte á un público adorado frenético de los toros aun mas que de los toreros!

¡Oh, que gran país!

UNA NOVILLADA TRISTE.

Lo ha sido la verificada ayer tarde por el terrible accidente que en ella ocurrió.

Despues de lidiarse dos toros embolados por una cuadrilla de toreros del porvenir, salió el primero de los dos toros de puntas anunciados en el cartel. Era de la ganaderia de D. Donato Palomino, negro, albardado, bien armado, de buena estampa, gran cabeza y voluntario, y no bien estuvo en el redondel se dirigió al primer picador de tanda tomando una vara un poco sesgada y sin recargar.

Sentido sin duda por el hierro, abandonó el caballo y salió como un rayo en el momento en que el banderillero Nicolás Fuertes, el Pollo, se disponia á echarle la capa.

Antes de que el diestro se diera cuenta de ello, la fiera le habia alcanzado en un derrote, con tal horrible acierto, que el asta izquierda penetró en el costado izquierdo del torero, el cual fué lanzado al espacio con vertiginosa rapidez. El infeliz Fuertes cayó al suelo de cabeza, casi á los piés del toro, quiso incorporarse y entonces el público vió con horror brotar abundante sangre del pecho de Fuertes, que ya demudado el rostro, procuraba restañar con una de sus manos. Faltáronle las fuerzas y cayó medio exámine sobre la arena, que pronto se enrojeció con una gran mancha de sangre.

Conducido á la enfermeria, solo pudieron prestársele allí los últimos auxilios de la Religion. Así lo declaró el médico de servicio Sr. Alcaide en su parte formulado

sentencia por odio político.

Nosotros superiores á lo que de vosotros pueda decirse, y pensad tan solo en que el hombre que se encuentra hasta vuestra presencia ha venido espontáneamente á invocar vuestra justicia, que tuvo tanta fé en si mismo y en vosotros, que confió tanto en la justicia de su causa, ¡que vino aquí á esperar impávido este día. Pensando en esto y en las resultancias del proceso ninguno de vosotros podrá de poner en la urna un veredicto condenativo. Vuestro veredicto hará honor á vuestra conciencia y á la justicia del país.»

Terminando ese bello discurso el presidente levantó la sesion.

En la sesion de la mañana del día 21 de Julio, rectificó el ministerio fiscal el discurso del abogado Campi, reproduciendo sus anteriores argumentos.

Entre otras peregrinas razones expresó su sorpresa por haber negado fé á los testigos tachados de carlistas: negó que Don Carlos pretendiese deshacerse de Boet; defendió á Retamero, diciendo que tan sólo debia admitirse su declaracion rectificada; y por fin haciendo hincapie en el documento llegado á última hora exclama el fiscal:

«En este proceso se ha exagerado mu-

en estos términos:

«El banderillero Nicolás Fuertes (el Pollo) ha sufrido durante la lidia del primer toro de puntas una cogida, resultando con una herida penetrante de pecho, situada en la parte anterior y lateral izquierda del mismo, con destrezo del centro cardiaco, á consecuencia de la que ha fallecido, sin dar tiempo mas que á la Extremauncion.»

Concurren en esta desgracia otros incidentes no menos terribles que la misma muerte. ¡Asistian á la corrida los padres del Fuertes y uno de sus cuñados! Este último se lanzó al callejon y pudo todavía abrazar el cadáver de su hermano; los desdichados padres, despues de las angustias que pasaron al ver cogido á su hijo por el toro, no lograron ya verlo. Cuando bajaron á la enfermeria, se les hizo comprender que su pena no debía tener más consuelo que el de la resignacion.

Fuertes tenia veintisiete años, era de buen aspecto, muy simpático, y seguia con mucho entusiasmo su nuevo oficio desde que abandonó el de esquilador que tuvo hasta hace poco tiempo.

Su mujer y una hija de cinco años, están tomando baños en San Sebastian.

Pero no fué esa la única desgracia ocurrida en la novillada de ayer. El mismo toro que produjo la muerte del banderillero Fuertes, dió un tremendo tumbó al picador Ortega, que perdió el conocimiento por efecto de una conmocion cerebral.

Otro banderillero, Vicente Carbonell (el Morenillo), sufrió una contusion en la region inhumana de alguna importancia, al saltar la barrera, quedando por el momento inutilizado para la lidia.

Despues de haber leído lo que acabamos de copiar, encontramos en un periódico de fecha posterior, la siguiente noticia:

«Ha fallecido el picador Ortega á consecuencia de la herida que recibió el domingo último en la lidia.»

De una correspondencia de Madrid dirigida á un colega de provincia, copiamos las siguientes líneas.

En justo castigo de su imprevision y de

cho: de lo que se ha dicho, escrito y vociferado fuera de aquí debemos prescindir por completo, porque esto es la exageracion: únicamente debemos ocuparnos de lo que resulta del proceso. Yo quisiera que D. Carlos fuese el peor de los hombres. Pues que, ¿aun así no deberiamos hacerle justicia? ¿No se hace justicia hasta los asesinos? ¿Y puede esta negarse á un adversario político.

«Yo no creo que unos jurados, inteligentes como vosotros puedan dar un veredicto de absolucion á Boet. Si así fuese deberiamos cubrir la estatua de la justicia y nosotros ocultarnos el rostro cubierto de vergüenza.

Abogado Campi.—No entiendo replicar, dejando esta mision á mi digno colega el abogado Ronchetti; pero el fiscal ha dicho que yo sólo me fijé en la parte de resultados del proceso, y esto no es cierto. Lo probaré mejor, mucho mejor que mi colega.

Así, por ejemplo, éste ha dicho que yo habia sentado que D.ª Margarita no dudaba de D. Carlos. Yo no he dicho semejante cosa. Bastóme sostener que hasta en la corte de Passy habia excitacion por lo que al hecho se refiere. Y respecto á D. Carlos no he exagerado nada, y en prueba de

FOLLETIN.

EL ROBO DEL TOISON.

CONTINUACION.

Doña Margarita interpelada acerca del juicio que habia formado del hecho, contestó que se habia convencido de la culpabilidad de Boet al recibir las cartas por éste escritas.

De modo que en un principio la esposa de don Carlos no abrigaba la menor duda, no se dejaba convencer por los juramentos de su marido, de cuya inocencia no estaba convencida. Quizá le conocia demasiado.

Además, preguntados los testigos más íntimos de D. Carlos si creian en una simulacion, ninguno se atrevió á protestar, ninguno expresó con indignacion el convencimiento de que D. Carlos era inocente. Señores jurados, si se hubiese acusado á uno de vuestros más queridos amigos, ¿habriais contestado como aquellos «no tenia de ello necesidad alguna, no habia para ello motivo...» y otras frases parecidas?

Os han querido poner en guardia contra extrañas presiones; se ha dicho que querria mezclarse la política en el proceso. Nos

respetamos suficientemente y respetamos bastante el espíritu de justicia para traer á colacion la política; qui nes la hicieron entrar en el proceso fueron nuestros adversarios.

Cuando en un proceso sobre hurto don Carlos se rebaja hasta presentar una patente de valor militar que le fué dada por el príncipe de Rumania y que el emperador de Rusia no quiso confirmar, cuando desciende hasta querer hacerse un reclamo con las cartas de Boet al conde Valdespina, se comprende el fin que le ha movido. Fácil nos hubiera sido si hubiésemos querido hacer entrar la pasion en ese proceso recordaron (1).

pero nos contentaremos con decirlo: interrogad vuestra conciencia y pronunciad el fallo: no penseis en lo que decir puedan de vosotros, porque cualquiera que sea vuestra decision ha de ser objeto de censuras. Si condenais á Boet se dirá que habeis rehabilitado á D. Carlos; si los absolveis se dirá que habeis pronunciado una

(1) Aquí el abogado Campi se extiende en consideraciones que no podemos continuar por razones muy relacionadas con ciertos artículos de la vigente ley de imprenta.

su afán de continuar en el poder por todos los medios, hoy Cánovas tiene que lamentarse de los resultados y le espanta la actitud de las provincias del Norte así habla el corresponsal:

«Llegó por fin á las impresiones que trae y á las observaciones que durante su viaje ha hecho el señor Cánovas del Castillo. Nada puede para esto hablar mejor que los místicos colores con que el ex banista presidente expuso á la consideración de sus compañeros, en una conversación; á que por algunos se ha dado el nombre de Consejo, habida entre los consejeros responsables inmediatamente después de la llegada del señor Cánovas el estado anómalo y alarmante de las provincias del Norte. La política del partido conservador, según declaración de su mismo jefe, con todas sus condescendencias, con todas sus contemplaciones, con todos sus llamamientos y con todos sus títulos para considerarla en pleno reaccionarismo, no ha disminuido en un ápice el predominio de las ideas carlistas en aquella porción del territorio.

Los cabecillas de la guerra civil tratados con tanto mimo por el gobierno y sus dependientes; las personas más influyentes del carlismo; elevadas hoy á la categoría de alcaldes de nombramiento real, y los protegidos de éstos y de aquellos, están convertidos en verdaderos agentes electorales para librar la batalla contra el partido conservador. Y no es esto solo, sino que el señor Cánovas declara que alcanzarán seguramente la victoria. ¡Terribles declaraciones y aun más terrible desengaño! En virtud de ellas el gobierno ha reconocido que su situación no puede ser más desventajosa, y ha casi resuelto el proceder de aquí en adelante de muy diferente modo en sus contemplaciones á los elementos carlistas. Pero, ¿y los trabajos llevados á cabo para atraerse á los malamente llamados defensores de la religión? ¿Y el llamamiento del señor Pidal? El gobierno reconoce que está en una pendiente, y sin tener valor para retroceder, quisiera encontrar un medio para no seguir adelante. ¿Lo hallará? Mucho lo dificulta ahora la analogía de esta situación con la que en 1838 presidia Gonzalez Brabo, y dada también lo adelantado que el señor Cánovas se encuentra en el camino emprendido por desdicha suya, y más que de medio por desdicha de la nación»

«Los falanistas, dicen estar de enhorabuena. El presidente del Consejo desaparecerá muy pronto de la escena política, por propia conveniencia. Va á contraer enlace, y no con una princesa que armonizará en la vida conyugal con el título de Príncipe que suponen se ha de concederle. Hoy la persona indicada es una señora duquesa. Realizado el matrimonio, la feliz pareja irá á pasar la luna de miel lejos del mundo y de sus pompas y vanidades, en un palacio que dicen está constituyéndose *ad hoc* en la Castellana. Reti-

ello recordará que el abogado de la parte civil ya en una de las primeras sesiones exclamaba: «No he venido aquí á defender la persona de D. Carlos sino sus intereses.»

A las doce se levanta la sesión.

Sesión del 21 de Julio por la tarde.
Defensa del abogado Ronchetti.

«Sñores jurados: Llegados al fin de este largo debate, un hecho ext año se ofrece: la defensa habla con el acento del acusado. Un hecho ha entrado en la conciencia pública, y es que el verdadero acusado no es el que apellidamos tal: aquí hay dos personas, ambas comprendidas en una acusación: la una está registrada en los actos judiciales, la otra en la conciencia pública.

«Tenemos, por lo tanto, un acusado frente á otro; una acusación en presencia de otra. Empezó por la cuestión de captividad de ambos acusados. ¿Hay capacidad en Boet para delinquir y cometer el robo? ¿La hay en D. Carlos para delinquir y simular el robo?»

Empieza Ronchetti á examinar cuanto hizo Boet. Habla del telegrama enviado por el ministerio de la guerra español á

rado á la vida del hogar el monstruo impeccedero, el triunfo de la fusión sería inevitable. Así piensan los más candidos del partido. Inventar es.»

SECCION LOCAL.

Extracto del «Boletín Oficial» de esta provincia número 2.111 correspondiente al martes 24 del actual.

El Ayuntamiento de Campos hace presente que tiene expuesto á efectos de reclamación el reparto del impuesto de consumos, cereales y sal correspondiente al actual año económico.

La Audiencia de este distrito reproduce una Real orden disponiendo el orden en que deben practicarse ciertos asientos en los libros del Registro de la propiedad.

El Juzgado de la Lonja publica una sentencia sobre pago de capital e intereses á Pedro Andrés Quetglas.

El Juzgado de Manacor pone á la venta dos piezas de tierra campo olivar y viña del término municipal de Felanitx y punto llamado *Can Serigot*.

El Juzgado de Tarragona llama por segundo edicto á los herederos de D. Santiago Schmid y de Castellarnau, fallecido intestado en aquella ciudad.

La Capitanía General del Departamento de Marina de Cartagena anuncia la sustracción para la adquisición de 204 mil kilogramos de cáñamo para jarcias y 61 mil para tejidos.

La Comandancia General Subinspección de Artillería llama por segunda vez aspirantes á la plaza de Maestro de fábrica de 4.ª clase, maquinista de la Maestranza dotada con el sueldo de 2400 pesetas anuales.

La Junta de Instrucción Pública reclama de las locales de primera enseñanza ciertos datos estadísticos relativos á obras pías y fundaciones piadosas con destino á escuelas.

La Escuela especial de Veterinaria de Zaragoza anuncia que la matrícula para el curso académico de 1880-81 estará abierta desde el 15 al 30 de Setiembre próximo.

La Escuela superior de Arquitectura de Barcelona anuncia los exámenes de ingreso y de prueba de curso para el próximo mes de Setiembre, y la apertura de la matrícula para el de 1880-81.

Década lúgubre.—El día 11 fué ejecutado en Madrid el asesino Alvarez Clive.

El 13 fueron pasados por las armas en Ciudad-Real tres de los autores del descarrilamiento y tentativa de robo cerca de Alcázar.

El 17 sufrieron la pena de muerte en Berzocana cuatro reos.

El 18 se levantó el patíbulo en Riaza para otro desdichado.

El 19 era también ejecutado en Marchena un reo de muerte.

En diez días, diez ejecuciones.

Negado el indulto á otro reo, según dice anoche un colega, pronto se repetirá el espectáculo de la terrible pena en otro lugar de la península.

petición del fiscal, y repite con el abogado Campi que aquello fué una *lista de proscripción*.

«Y si quisiéramos leer los diarios que han negado á Boet hasta el valor, no terminariamos nunca. Mientras Boet permaneció en las filas del ejército regular todos elogiaban no sólo su valor personal, sino su integridad. Después, cuando por fatalidad pasó á las filas carlistas, los elogios se convirtieron en vituperios.

«Poseemos documentos que prueban cómo personas insignes le estimaban mucho. Tengo una carta del general Salcedo, escrito cuando ya Boet formaba en las filas carlistas...»

Presidente.—¿Es una carta particular? Abogado Ronchetti.—Lo es; pero fué publicada en los periódicos.

Presidente.—Pues bien; siendo particular no permito que se lea; relátela Vd. si quiere.

Abogado Ronchetti.—El general Salcedo decía á Boet: «supe por un diario la actual situación de usted, como general brigadier del ejército carlista y como comandante general de las tropas de Aragón y conociendo prácticamente las brillantes cualidades de V., como militar como caballero, estoy persuadido de que pronto

Estamos, pues, á punto de tocar la felicidad ideal que concibió un escritor para la sociedad española medulada según los conservadores:

Una ejecución por la mañana.
Una corrida de toros, con emociones, por la tarde.

Y una novena por la noche.

Leemos en el «Isleño» de ayer:

«Al igual de nuestro apreciable colega el «Comercio» ha sido llevado á los tribunales «El Isleño», por denuncia del señor Administrador Económico, en la cuestión de comiso de géneros de D. Bartolomé Pieras.»

Sintiendo vivamente la molestia que se causará á nuestro colega no vacilamos en afirmar que por este hecho ha adquirido, como lo adquirió ya el «Comercio» un título más al aprecio y consideración de las gentes honradas.

En este sentido le felicitamos de todo corazón.

Y volviendo sobre el asunto del agua: considerando que casi todas las fuentes públicas de esta capital y la mayor parte de las particulares están exhaustas, ¿podrá decirnos si no mana ya el caudaloso manantial de la fuente de la Villa?

¿Y qué se hace del agua que invariablemente entra todas las semanas en esta capital, quién la distrae y quién la aprovecha?

«Tenemos comisión que dispone y ordena, ó cada edil del municipio campa por su respeto y se cree con derecho á ir rondando de noche y haciendo destapar los caños que bien le parece para favorecer á quien tiene por conveniente sin cuidarse de la sed que sufren los demás?»

Ah! Y cuán preciso es que llueva no ya para que tengamos agua, sino para ver si el aluvión limpia un poco el algibe en donde hay tanta podre y corrupción!

El «Demócrata» nos da la noticia de que en el vapor de anteaayer debieron llegar á esta capital ochenta mil duros en calderilla y la concluye diciendo que es una nueva plaga para el país, acordándose sin duda de los frailes que se han establecido en Ciudadela y de los que se preparan á establecer aquí.

Para nosotros la venida de esta moneda son dos plagas.

La moneda en sí por la acumulación de calderilla que no necesitamos, sino que por el contrario nos sobra la de los sistemas de real y de escudo que todavía circula á pesar de las órdenes del Gobierno.

Y la invasión de moneda falsa que nos espera, por cuanto nunca es tan fácil hacerla circular como cuando se reparte la legítima nueva.

Y como tenemos barruntos, y tememos que se esté preparando una emisión de moneda falsa para lanzar á la circulación, llamamos la atención de la autoridad para que redoble su vigilancia y procure evitar tan inmenso mal.

Italia se vá haciendo el país de las causas célebres. En Milán se está instruyendo la de una coqueta muy á la moda, Emma Iyon, acusada de simulación de parto; en Siracusa ha sido preso un joven

«se dará á conocer. No tengo necesidad de decir con cuánto placer abrazaría á Vd...»
«Recuerdo bien nuestra campaña de Cuba en donde prestó Vd. tantos servicios, que le fueron pagados con la más negra ingratitude, a causa de la envidia, de los celos y de los intereses de algunos malos españoles que usted conoce tanto como yo.»

«Y tenemos además cartas de Martínez Campos, de generales y de personajes, y todos se han unido con estrechar la mano de Boet... Por lo tanto, si la capacidad de delinquir del general Boet está sólo probada en los informes oficiales de los enemigos, bien podemos decir que la capacidad no existe.

«¿Qué queda? Queda una fatal ilusión, un momento de exaltación en que se obedece á un recuerdo de familia, al del padre que se había distinguido en la anterior guerra carlista; y esta fatal ilusión llevó á Boet á las filas del carlismo. Verdadera ilusión la de adherirse á un rey que visto de lejos aparecería indudablemente muy distinto de cuando se le veía de cerca.

«Se ha demostrado la capacidad de delinquir por parte de D. Carlos para simular el hurto?

«Completamente... El fiscal no quiere

por falsificación de letras de cambio por valor de 800.000 liras; en Roma empezará el día 24 del actual la vista de la causa formada al sastre Condigliani por haber arrojado dos piedras desde la tribuna pública del Congreso. En provincias aumenta el bandolerismo, y para colmo de ironía los malhechores se entretienen en desbalar á los magistrados, como ha sucedido en Ferrara y en Nápoles. En el mes de Junio hubo 176 homicidios 137 robos en los caminos reales, 53 estafas y 3.300 robos. El Ejército no se libra de este contagio de crímenes; en 1879 se cometieron en el ejército, que se compone de 215.000 hombres, 3.402 delitos.

Dice «La Lealtad» de Granada:
«La friolera de unos 20000 duros adeuda nuestro municipio á los maestros de primera enseñanza por material, personal y alquileres de casa, apesar de la orden de 10 de Julio de 1876 y la de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro, que faculta á los gobernadores para suspender los pagos del ayuntamiento hasta tanto que estén nivelados los haberes de los maestros con las demás atenciones municipales.

En tanto, los maestros se quedarán sin casa-escuela dentro de poco tiempo.

«Y luego decimos que España no es un buen país!»

Nada tenemos por nuestra parte que añadir.

El sábado pasado á las once y media de la noche se observó en Mahon el paso de un aerolito que recorrió el espacio con gran rapidez en dirección á Ciudadela; y según noticias recibidas de dicho punto, próximamente á la hora referida se debió cruzar también por aquella población, causando el asombro de las personas que pudieron verle por la gran claridad que despedía. El meteoro cruzó en dirección de S. á N. y fué á caer en el mar á mas de dos millas de distancia de la costa produciendo un pronunciado ruido en su caída que asemejaba al disparo de un cañón. Se calcula que el aerolito tardó en recorrer el espacio unos treinta segundos, y es de sentir que no se hayan podido hacer mayores observaciones.

Cuando el guardia municipal de punto en las siete calles ó sea en la confluencia de las de Odon Colom, Plateria, Sindicato, etc., se descuida, ausenta ó distrae, no faltan avisados carreros que economizan el ir á dar la vuelta por la última de estas nombradas para entrar en la plaza mayor, metiéndose de rondón por la de Cererols y atropellando la gente que va á la provision á dicha plaza, y transita descansadamente sabiendo que está prohibido entrar en ella por la susodicha vía hasta dadas las dos de la tarde.

Conviene por esta razón y por la que aconseja se cumpla lo dispuesto por la autoridad, que la vigilancia en aquel punto tenga solución de continuidad y en manera alguna intervalos, á favor de los cuales puedan causarse perjuicios que no basta en muchos casos todo el poder de la Alcaldía para indemnizar, como cuando le estrujan á uno por ejemplo, contra un guardia-canton.

Sentimos la desgracia ocurrida á nuestro estimado colega «El Imparcial»

que se citen los periódicos; pero si estos son inútiles cuando se trata de un simple mortal ¿lo son acaso cuando se habla del pretendiente á un trono; de un hombre que ha ensangrentado un país para ocupar un sitio en la historia de un *escogido del señor*, como él se llamaba? D. Carlos hace que Europa entera se ocupe de él ¿y no han de registrar sus hazañas los periódicos?

«No digo que se citen todos los hechos que han distinguido á D. Carlos, su vida no tienen valor y el mismo partido legitimista se ha dividido en dos partes, una de las cuales ha declarado que D. Carlos no puede rigir la suerte del partido carlista y que es necesario que lo reemplace su hijo con la regencia de D. Alfonso.

«Si así piensa el partido carlista, bien puede la defensa hablar de las cualidades morales de D. Carlos y de la ausencia en él de cualidades morales.

«No hablaremos de la facilidad con que echa en las intrigas, no hablaremos de sus amores de Buckarest, no hablaremos de cierta dentadura postiza que le fué robada por una querida porque él no quería pagar un precio convenido, no hablaremos de cierto caballo que le regaló el partido

Se continuará.

por la denuncia de que ha sido objeto su número de anteayer, deseando salga triunfante de ella.

Tenemos noticia de que en el Colegio de 2.ª enseñanza que hace algunos años se halla establecido en Manacor se han introducido para el próximo curso, algunas modificaciones principalmente en lo que hace referencia al personal encargado de la enseñanza. En virtud de ellas D. Guillermo Creus que desempeñaba desde la fundación del Colegio los cargos de Profesor y Director, va á ser substituido en el primero por D. Juan Font y en el segundo por D. Miguel Riutort, Profesor de Instrucción primaria del mismo Colegio. Suponemos que el mal estado económico del establecimiento habrá dado lugar á tales modificaciones.

Con toda formalidad habíamos creído que la epidemia coreográfica que desde hace algún tiempo se ha desarrollado en esta capital tendría un desenlace satisfactorio, por cuanto observábamos que la calentura que se notaba en los atacados presentaba el carácter intermitente.

La prueba de esta verdad está en el hecho de haberse organizado una sociedad que contaba anoche mas de ochenta socios y se espera duplicará este número entre hoy y mañana, con el exclusivo objeto de dar bailes públicos al aire libre y con entrada gratis para todo el mundo.

Con este motivo debemos desear de la curación de los enfermos y de la desaparición del contagio y en todo caso acudir al Sr. Pellicer, en cuyo salón de peluquería se admiten suscripciones á la mencionada sociedad, para que vea de templar un poco el ardor de tanto loco como va á inscribirse, en el bien entendido de que prestará un gran servicio, á la humanidad.

Nuestros colegas han dado días pasados la agradable noticia de que iba á establecerse en esta capital una Escuela de Comercio, á cuyo fin se trabajaba activamente para lograr que en breve fuese este pensamiento una realidad.

Escusado nos parece asegurar que tan laudable proyecto merece nuestra más completa aprobación y nuestra adhesión mas decidida, reconociendo las ventajas que puede reportar no solo al comercio é industria sino á todos los ramos de la producción.

Decididos como estamos á impulsar y favorecer todo lo que sea progreso, ilustración y perfeccionamiento de todos los actos y adquisiciones de la actividad humana, no escasearemos ni nuestros esfuerzos ni nuestras razones para coadyuvar á tan importante creación.

Cuenten pues los iniciadores con nuestro débil aunque decidido apoyo.

Detalle interesantísimo de una correspondencia de Ciudadela que publicó ayer el Ancora dando cuenta del recibimiento hecho á los seraficos.

«Más ¡porque entristecernos! Alegrémonos mas bien pues el Sr. ha visitado á su pueblo enviándole obreros que evangelizan la paz, que anuncian el bien. ¡Oh cuan hermosos son sus pies! ¡Benditos, mil veces, los que vienen en nombre del señor!»

Francamente, caballeros, esto de «Oh cuan hermosos son sus pies!» nos ha causado la misma impresion que nos produjo la frase *cattivo ragazzo*, con que camelo el conde Bourgade á su amigo Francasi.

Hay ciertas armonias imitativas de un rigor implacable.

Sigue «El Ancora» dando pruebas de su exquisita, fina y elegante locucion.

Dirigiéndose á nosotros dice ayer que nos mostramos «muy entendidos en las costumbres de ciertos animales.»

Conocemos las costumbres de *El Ancora*. Con esto nos basta.

Por via de conferencia moral endosa el Demócrata de ayer una filípica á el Ancora con honores de catilinaria, acusándola de emplear buenas formas y de practicar en palabras *cultas* la Sagrada Escritura y los Santos Evangelios, atribuyendo á algun *docto en sagradas materias*, el producto de tan fundada imaginación y de tan esclarecido talento.

Esclarecido talento, eso si: como que segun se nos ha dicho la redaccion se compone de sujetos que visten cierto respetable hábito, lo cual no hemos creído, aun cuando hayamos visto en sus columnas las *cultas* y finas palabras de *pelucho, rebuzno, animales*, y otras del mismo jaez.

Seis frailes franciscanos, seis seraficos hijos del idem S. Franciscose hallan

ya incómodamente instalados en el viejo edificio de S. Antonio en las afueras de Ciudadela.

Que envidiable felicidad la de esos ciudadelanos!

De hoy en adelante no habrá en aquella ciudad ni hambre ni peste, ni matrimonios mal avenidos, ni esposas iniéles, ni hijas livianas y reñidas con su decoro; no habrá mas que ventura y posteridad y paz y bienestar.

Las señoras que tienen su correspondiente cura para *cavaliere serventes* de hoy mas lo sustituirán por un ceráfico. Verdad es que los frailecitos tendrán que aumentar mucho para poder cubrir las plazas vacantes y acaso andarán á cordones con los sustituidos; pero esto no hace al caso.

Vamos, decididamente los habitantes de aquella tranquila poblacion verán en breve llenas sus bodegas y almacenes de la mas espiritual ventura y de la dicha más mística y contemplativa.

ESCUELA DE NÁUTICA

agregada al Instituto provincial de 2.ª enseñanza de las Baleares.

El día 1.º de Octubre próximo empezará en esta Escuela el curso académico de 1880-81, debiendo ajustarse los que se propongan hacer en ella los estudios especiales de la carrera, á las disposiciones siguientes:

1.ª La matrícula para dichos estudios estará abierta en la Secretaría del establecimiento durante los últimos quince días del mes de Setiembre próximo, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde y desde las cuatro hasta las siete de la misma, continuando desde el último día hasta las doce de la noche.

2.ª La matrícula será personal, pudiendo sin embargo verificarse por medio de un encargado ó apoderado, cuando medien para ello razones atendibles. Los que deseen matricularse deberán presentar al efecto en la Secretaría una papeleta arreglada al modelo adjunto, en que bajo su firma expresen las asignaturas que se proponen estudiar durante el curso, acompañando la correspondiente cédula personal los que fueren mayores de catorce años. Esta papeleta deberá estar firmada tambien por el padre, guardador ó encargado del alumno, indicándose en ella las señas de su domicilio.

3.ª Para ser admitido á la matrícula de Complemento de Geografía política deberán los alumno haber ganado y probado en el establecimiento público la asignatura de Geografía; para las de Trigonometría esférica, Cosmografía y Pilotage y manobra, las de Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría rectilínea, y para las de Dibujo geográfico é hidrográfico la de Dibujo lineal.

4.ª Todos los alumnos deberán abonar en el concepto de derechos de matrícula, cinco pasetas por cada asignatura, verificando el pago en dos plazos, uno al matricularse y otro antes de la conclusion del curso.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar, á cuyo fin espero que los Señores Alcaldes de los pueblos de la provincia se servirán dar publicidad á este anuncio en su respectivo distrito, conforme previenen las disposiciones vigentes.

Palma 18 Agosto de 1880.—El director, Francisco Manuel de los Herreros.

MODELO QUE SE CITA

Distrito Universitario de Barcelona. Escuela de Náutica agregada al Instituto provincial de 2.ª enseñanza de las Baleares. Curso de 1880-81.

Asignaturas en que pretenden matricularse.

D. natural de provincia de años de edad solicita matricularse á las asignaturas expresadas al margen mediante el pago de los correspondientes derechos.

Vive calle número y su número en el cuarto. D. calle número

cuarto. Firma del alumno. Palma Firma del encargado.

CORREO DE HOY.

Madrid 23.

—Un tren de bañistas que regresaba á Tortosa ha sido apedreado cerca de la estación de Amposta, resultando un viajero herido y otro contuso.

Los criminales no han sido habidos.

—A las dos de la tarde, y en virtud del correspondiente B. L. M., visitaron ayer al subsecretario de Gobernacion los direc-

tores de los periódicos ministeriales.

El Sr. Serrano Alcázar manifestó á los indicados señores cuál era el objeto de la citación y cuáles las necesidades políticas que aconsejan que los periódicos ministeriales sigan una determinada actitud respecto á todo aquello que se refiera al partido tradicionalista.

Lo demás, ya nos lo irán diciendo los diarios oficiosos del gobierno.

—Recibimos cartas de Riaza que expresan la profunda pena con que aquella honrada villa ha visto alzarse en su recinto el patíbulo, y el pesar grandísimo que ha causado la falta de éxito de las reiteradas instancias que por todos se hicieron para obtener el indulto del infortunado Gonzalez.

—En círculos ministeriales autorizados se decía anoche que es posible que el gobierno adopte alguna medida enérgica contra una determinada personalidad política que acaba de realizar por medio de una carta dirigida á un periódico de provincia, un acto considerado por algunos como atentatorio al respeto debido á las leyes y á las instituciones.

—En el término de la villa de Goizne te (Navarra) ha aparecido una partida de ladrones, que tienen su albergue en los montes de Ezcurmendi.

Fuerza de la guardia civil y varios vecinos de los pueblos inmediatos persiguen á los criminales.

—Se proyecta en Alicante la creación de un colegio de agrimensores.

—El Sr. Moyano, segun *El Correo*, no piensa regresar á esta capital hasta los últimos días de Octubre.

—En Villarobledo (Albacete) descargó anteayer una nube de piedra, causando daños de consideracion en los campos.

—Con objeto de perseguir sin descanso el bandolerismo, va á aumentarse la fuerza de la guardia civil de la provincia de Huesca.

—Segun telegrama del gobernador de Zamora, durante la tempestad de ayer mañana ha caído una exhalacion en el ex-convento de San Pablo, desprendiéndose de uno de los fuertes machones de este edificio algunas piedras, que por fortuna no causaron daño alguno.

—En la mañana del 18 del actual se declaró un terrible incendio en la dehesa de Arrifes de Arriba, término de Olivenza, provincia de Badajoz.

El voráz elemento tomó tan grandes proporciones en breve rato, que, á pesar de los esfuerzos de las autoridades, guardia civil y vecindario, se quemaron unas quinientas fanegas de tierra y algunos centenares de pinos.

—Segun un periódico de Zaragoza, ha desaparecido de aquella capital un habitado del cuerpo de monte de aquel distrito, llevándose parte de los fondos destinados al pago del personal.

—Dice un periódico, que varios vendedores de frutas y hortalizas de la huerta de Murcia se han declarado en huelga por no querer usar las nuevas pesas y medidas del sistema métrico decimal.

—Escribe «La Crónica» de Ciudad-Real:

«Hemos oido decir que algunos de esos criminales á quienes se da por desaparecidos, estuvieron el día 15 del actual en el soto de la boca de la Torre, comiendo y bebiendo con otras personas, sin que hubiera un alma caritativa que diera parte á la guardia civil del puesto de Retuerta, que no andaba lejos de aquel sitio.»

—Del puerto de Barcelona saldrán el día 1.º del próximo setiembre, con direccion á Manila, 400 soldados de línea, con destino á cubrir las bajas naturales en aquel ejército.

PARTES TELEGRÁFICAS.

San Sebastian 21.

Los partidos liberales de esta localidad han celebrado una importante reunion para designar los candidatos para diputados provinciales que han de presentar en frente de la candidatura carlista, compuesta de la antigua diputacion á guerra que los tradicionalistas sostienen con gran empeño.

A las once estaban ocupados por numerosa concurrencia los salones del Instituto donde la reunion se celebraba.

En la candidatura figuran los señores siguientes:

Córdova, Marlin y Carrinua, demócratas Aguirre y Miramon, ministeriales.

Espérase el triunfo de los liberales en San Sebastian Irún, Fuenterrabia, Renterin, Hernani, dando por resultado once diputados liberales. Los carlistas confían en sacar nueve.

Londres 20.

No se ha confirmado la noticia dada por el «Standard» de haber comenzado el bombardeo por parte de los afghanos contra la plaza de Canadhar.

Continúan llegando refuerzos de tropas inglesas que van ocupando ventajosas posiciones estratégicas.

Paris 19.

Se sabe oficialmente que el Congreso de Buenos Aires no ha admitido la dimision del presidente Avellaneda, el cual desempeñará el cargo hasta que termine el periódico constitucional.

Montauban 19.

El Sr. Freycinet ha pronunciado un nuevo discurso, asegurando que el gobierno seguirá una política firme y prudente y moderada en el interior, y pacífica en el exterior.

Ha desmentido todos los rumores que respecto á proyectos futuros se atribuyen al gobierno, declarando que jamás emprenderá una política de aventuras que pudieran comprometer la Francia, que jamás comprometerá la paz que el país necesita mantener á todo trance.

Bruelas 22.

Bajo la presidencia del señor ministro de Instrucción pública, se ha celebrado hoy con gran solemnidad la apertura del Congreso Internacional de enseñanza. El delegado español, Sr. Ruiz de Salazar, ha sido designado para la presidencia de una de las secciones.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 24 á las 3 t.

(Recibido á las 4'4 t.)

El premio mayor de la lotería ha correspondido al 22.280 despachado en Madrid: el segundo al 6.787 en Búrgos: el tercero al 18.126 en Madrid y el cuarto al 11.211 tambien en Madrid.

Madrid 24 á las 5 t.

(Recibido á las 6'32 t.)

Los periódicos fusionistas combaten el decreto de ayer.

La comision Asturiana se muestra disgustada.

El Sr. Sagasta anticipará el regreso.

Han formado alianza la Sérvia y la Bulgaria.

Interior, 19'90.

Exterior, 20'45.

Bonos, 99'00.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid, 3 p^g 19'90.

Barcelona, 19'925.

Palma, 19'925.

Paris, 18'50.

Colonias, 134'00.

Nortes, 72'00.

SULTOS SAGRADOS.

Dia 26.

S. CEFERINO PAPA Y MÁRTIR.

El Jubileo de cuarenta horas concluye en Santa Magdalena, costeada por la Asociación de oracion y vela al Santísimo Sacramento, esposicion á las seis a las diez misa mayor solemne por la tarde los actos de coro y al anocheer rosario, oracion, trisagio y reserva de S. D. M. precidida de Te Deum.

SECCION COMERCIAL.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 24.

De Gibraltar en 5 dias polacra goleta San José de 175 ton., cap. D. Gaspar Abraham, con 11 mar. y aguardiente.
De Sevilla en 12 dias polacra goleta Virgen del Mar de 50 ton. pat. Bernardo Esteve con 6 mar., trigo y efectos.
De Alicante en 5 dias balandra San José de 38 ton. pat. Gaspar Pujol, con 3 mar. 1 pas. y efectos.
De Vigo en 15 dias bergantín San José de 208 ton. cap. D. Juan Quintana con 12 mar. y lastre.

DESPACHADAS.

Dia 24.

Para Barcelona vrp por Lulio de 688 toneladas cap. D. Andrés Marroig con 21 mar. pas. balija y efectos.
Para Alicante laud Pamela de 49 ton., pat. Antonio Compañy con 6 mar. leña y otros.

INSTITUTO PROVINCIAL

de segunda enseñanza de las Baleares.

Con arreglo á las disposiciones vigentes y con especialidad á lo prevenido en el Real decreto de 13 del actual inserto en la Gaceta del 16, el curso académico de 1880-81 empezará en este Instituto para todas clases de enseñanza que comprende, el dia 1.º de Octubre próximo, observándose en lo tocante á la matricula, exámenes de ingreso y orden de los estudios las prescripciones siguientes:

1.º La matricula estará abierta en la Secretaria del establecimiento durante los últimos quince dias del mes de Setiembre próximo, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde y desde las cuatro de la tarde hasta las siete de la misma, continuando el postrero dia hasta las doce de la noche.

2.º Así los que se matriculen durante el referido plazo como los que por cualquier motivo hayan de verificarlo en el extraordinario ó sea en el mes de Octubre inmediato, de erán presentar al efecto la oportuna solicitud por medio de la hoja impresa que se les facilitará en la portería del establecimiento, acompañando la correspondiente cédula personal los mayores de catorce años, y expresando en aquellas las asignaturas que deseen matricularse, por cada una de las cuales obtendrán la correspondiente cédula de inscripción, abonando previamente por ello 250 pesetas, además de los derechos de matricula importantes 8 pesetas por cada asignatura.

3.º Los que por primera vez hayan de matricularse en los estudios de segunda enseñanza, serán admitidos á la inscripción sea cual fuere su edad y sin necesidad de acreditarla mediante partida del bautismo, con tan que acrediten haber sido aprobados en un examen teórico práctico de todas las materias que constituyen la primera enseñanza elemental compuesta ante el tribunal competente.

4.º Los exámenes de ingreso tendrán lugar todos los dias no festivos desde el 10, al 30 de dicho mes de Setiembre, á las horas que se indicarán en el tablon de edictos de la escuela. Sufrirán esta prueba en el Instituto, ante un tribunal compuesto de los señores catedráticos designados al efecto, todos los alumnos que hayan de cursar en el mismo establecimiento y los de enseñanza privada y doméstica que hayan de recibirla en esta Ciudad. Los que se hallen en otro caso podrán ser examinados en el colegio privado donde hayan de hacer sus estudios ó en el pueblo de su residencia, ante un tribunal compuesto de un vocal de la junta local de primera enseñanza designado por la misma con el carácter de presidente del Director del establecimiento privado y de un maestro de escuela pública. Para los de enseñanza doméstica, entrará á formar parte del tribunal, en lugar del director del colegio, otro maestro de escuela pública, y en su defecto, otro vocal de la junta local. Debe advertirse, que, segun se previene en el citado Real decreto de 13 del actual, los alumnos que se hubiesen examinado de ingreso ante los tribunales no compuestos de catedráticos del Instituto y trasladasen su matricula á otro establecimiento público ó privado, habrán de sujetarse en el mismo á nuevo examen de primera enseñanza.

5.º Las disposiciones anteriores son aplicables á todos los alumnos en general,

sea cual fuere la clase de enseñanza á que pertenezcan, debiendo advertir que los que se matriculen en el plazo extraordinario habrán de abonar dobles derechos y no podrán ser admitidos á exámenes hasta la época de los extraordinarios á no ser que reunan la doble circunstancia de haber asistido con puntualidad y aprovechamiento á las clases, á juicio del profesor respectivo y haber obtenido sobresaliente en la mayor parte de las asignaturas cursadas antes y siempre superior á la de bueno en las demás. Los alumnos de primer año de segunda enseñanza deberán acreditar haberse distinguido en los exámenes de ingreso.

6.º Los estudios de segunda enseñanza se dividen en *generales* y de *aplicacion*. Los estudios generales, necesarios para aspirar al grado de Bachiller, comprenden las materias siguientes:

Latín y Castellano con ejercicios prácticos.
Retórica y Poética.
Francés, Inglés ó Aleman. (La enseñanza del último idioma no se halla establecida en este Instituto.)
Psicología, Lógica y Filosofía moral.
Geografía general y particular de España.

Historia de España.
Historia Universal.
Aritmética y Algebra.
Geometría y Trigonometría.
Física y Química.
Historia natural con principios de Fisiología é Higiene.
Agricultura.

La asignatura de Latín y Castellano se dividirá en dos cursos de lección diaria; las de Lenguas vivas se estudiarán en dos cursos de lección alterna; la Geografía, Historia de España y la Historia Universal, se explicarán cada una en un curso de tres lecciones semanales; y las demás asignaturas expresadas, constituirán cada una un curso de lección diaria.

El primero y segundo año ó curso de Latín y Castellano deben preceder á la Retórica y Poética, á los dos cursos de Lenguas vivas y á los dos de Matemáticas la Geografía ha de estudiarse antes de la Historia de España y ésta antes de la Universal; la Retórica ha de preceder á la Psicología, Lógica y Filosofía moral; la Aritmética y Algebra á la Geometría y Trigonometría y los dos cursos de Matemáticas, á los de Física y Química, Historia Natural y Agricultura.

La distribución normal de los estudios generales de segunda enseñanza segun el mencionado Real decreto, es la siguiente:

Primer grupo.—Latín y Castellano primer curso; Geografía.
Segundo grupo.—Latín y Castellano, segundo curso; Historia de España.
Tercer grupo.—Retórica y Poética, Aritmética y Algebra; Historia Universal; Francés primer curso.
Cuarto grupo.—Psicología, Lógica y Filosofía y moral; Geometría y Trigonometría; Francés, segundo curso.

Quinto grupo.—Física y Química; Historia Natural con principios de Fisiología é Higiene; Agricultura elemental.

Las matriculas deberán ajustarse al orden de prelación de asignaturas de que va hecho mérito, entendiéndose la distribución normal que acaba de indicarse, sin perjuicio del derecho de los alumnos, á elegir en los que sean compatibles. Sin embargo los alumnos que se propongan estudiar una ó mas asignaturas sin efectos académicos podrán formalizar la matricula en el orden que tengan por conveniente. Y los que estén cursando ya la segunda enseñanza podrán continuarla con arreglo á los planes anteriores, en cuanto al número, orden y distribución de asignaturas.

7.º Constituye los estudios de aplicación las materias siguientes.

Dibujo lineal, topográfico, de adorno y de figura.

Nociones de Mecánica industrial y de Química aplicada á las Artes.

Topografía elemental teórico-práctica, con medición de superficies, aforos y levantamiento de planos.

Aritmética mercantil y Teneduría de libros, práctica de contabilidad, correspondencia y operaciones mercantiles.

Economía política y legislación mercantil é industrial.

Geografía y Estadística comercial.
Francés, Inglés, alemán é Italiano.

Los estudios de Dibujo lineal, de adorno y de figura no estarán sujetos á un número determinado de cursos. Los ejercicios prácticos de Contabilidad constituirán un curso de tres lecciones semanales; la Geografía y Estadística comercial se estudiará en un curso de dos lecciones semanales; los idiomas Francés, Inglés y Aleman en dos cursos de tres lecciones semanales, y el Italiano en uno de igual número de lecciones. Cada una de las demás asignaturas de aplicación referidas, se explicarán en un curso de lección diaria.

La matricula en los estudios de aplicación, debe hacerse de modo que el Dibujo lineal preceda al de las demás clases de Dibujo y al de la Mecánica industrial; el de los dos años de Matemáticas elementales al de la Topografía y Química aplicada á las Artes; el de elementos de Geo-

grafía al de la Geografía y Estadística Comercial; el de Arimética y Algebra, al al de la Arimética mercantil y el de esta última asignatura, al de Ejercicios prácticos de Comercio. El estudio de las lenguas vivas será compatible con el de cualquiera de las asignaturas que forman los estudios de aplicación. Es aplicable á los alumnos de las clases de aplicación, la facultad que tienen segun vá dicho los estudios generales, de formalizar la matricula en el orden que estimen conveniente cuando se propongan estudiar una ó mas asignaturas sin efectos académicos.

De las diversas enseñanzas que constituyen los estudios de aplicación solo existen en el Instituto las de Mecánica industrial, Química aplicada á las Artes, Topografía, Arimética mercantil y Teneduría de libros, Francés é Inglés, la enseñanza de las tres clases de Dibujo, la reciben los alumnos del Instituto en la Escuela provincial de Bellas Artes; debiendo advertir que al tenor de lo prevenido en el artículo 9 de dicho Real decreto, en los Institutos donde no existan todas las enseñanzas de aplicación necesarias para obtener el título correspondiente á un grupo determinado de estudios, no podrán verificarse ejercicios de reválida, pero las asignaturas cursadas y aprobadas en ellos, serán de abono para los que tengan completas las enseñanzas á que se contraiga dicho título.

8.º Los alumnos que en el último curso hubiesen obtenido el premio ordinario en una ó mas asignaturas, tendrán derecho á igual número de matriculas de honor, completamente gratuitas, siempre que no tuviesen nota ó antecedente desfavorable en su conducta académica.

9.º Conviene tengan presente los alumnos, que en conformidad á lo prevenido en el art. 22 de las Instrucciones para la ejecución de los Reales decretos de 6 de Julio y 10 de Agosto de 1877, el dia 1.º de Octubre de cada año caducan todos derechos que conceden del curso terminado en el dia anterior, en virtud de lo cual los alumnos que en esa fecha no se hubiesen examinado, así como los que se hallen suspensos necesitarán nuevas matriculas en los cursos sucesivos. Sin embargo en casos excepcionales en que se justifique debidamente la imposibilidad de haber sufrido examen de asignaturas de cursos anteriores, podrá concederse el Ministro de Fomento, sujetándose dichos actos á las formalidades correspondientes.

Lo que se publica para conocimiento de los alumnos que deseen matricularse en este Instituto, al efecto de verificar en el curso próximo los estudios generales ó los de aplicación de la segunda enseñanza, bien sea en el mismo establecimiento, en el hogar doméstico ó en colegio privado; rogando á los Sres. Alcaldes de los pueblos de la provincia, que en observancia de las prescripciones de la legislación vigente, se sirvan dar publicidad á este anuncio en sus respectivos distritos.

Palma 18 Agosto de 1880.—El Director, Francisco Manuel de los Herreros.

FOMENTO DE LA PINTURA Y ESCULTURA.

Esta Sociedad celebrará el vigésimo sorteo de lotes el dia 25 del próximo Setiembre á las siete de la tarde en el local de la Exposición distribuyéndose la cantidad de 900 pesetas en los ocho lotes siguientes:

1 lote de	250 pesetas
2 » de	150 »
2 » de	100 »
3 » de	50 »
8 »	900 »

Tres dias antes del sorteo deben quedar presentadas y registradas las obras incluidas en el inventario previo y solo las inventariadas quedarán en condiciones de adquisicion.

Los tres socios premiados no podrán escoger de entre los cuadros inventariados hasta el dia 28 del propio Setiembre quedando establecida la preferencia de lote mayor á menor para la eleccion, y en igualdad de premio será preferible el que haya obtenido antelación en el sorteo.

Los tres socios ó sus representantes podrán escoger el cuadro ó cuadros importe de un lote hasta el dia 7 del próximo Setiembre, pasado dicho dia sin verificado se entenderá que renuncian sus lotes á favor de la Sociedad.

NOTAS.

1.º Arregladamente al artículo 21.—Quedarán exceptuadas de inclusion en los inventarios previos á los sorteos las obras que la junta Directiva tenga por conveniente desear por fundada causa. Esta será en primer término carencia de condiciones artísticas ya en conjunto como en sus partes; falta de originalidad, excesiva elevacion de precio relativo á su mérito, y además lo que la junta considere debe tener en cuenta.

2.º Arregladamente al artículo 23.—La obra que á juicio de la junta, Presidente ó Vocal de turno no reuna las condiciones necesarias para ser espuesta en el salon, será desechada y el expositor deberá retirarla.

3.º Arregladamente á los artículos 13

y 32.—El pago del 10 p^o que los autores deben dejar á beneficio de la Sociedad se entenderá y contará sobre el precio fijado con los inventarios previos á los sorteos de lotes sea cual fuere la rebaja que su autor verifique, segun á ello le autoriza el artículo 26.

4.º Arregladamente al artículo 10.—Cuando en un sorteo se rife alguna obra cedida á la Sociedad se anunciará con el título de *Premio de obra cedida á la Sociedad* enumerándolos especialmente para este caso.

Lo cual por acuerdo de la Junta Directiva se anuncia debidamente para inteligencia de los tres espositores y socios.—Palma 21 Agosto 1880.—El Presidente, Juan O'Neill.—El vocal-secretario, Antonio Ribas.



TERCER ANIVERSARIO.

El viernes 27 del corriente á las 10 de su mañana se celebrará un funeral en la parroquial Iglesia de Santa Cruz para el eterno descanso del alma de doña Mariana Mendivil de Verniere.

Lo cual pone en conocimiento de sus amigos la familia de la difunta.

Viaje á Argel.

El vapor Mallorca saldrá del puerto de Palma para el de Argel el dia 1.º de Setiembre á las 5 de la tarde, regresando el miércoles siguiente.

Admite carga y pasajeros.

Se vende una casa con jardin que reune todas las comodidades apetecibles, en la falda del Castillo de Bellver. Informarán calle del Estanco núm. 25. 6-6

Viaje de recreo á Mahon.

Al objeto de complacer los deseos del público y siendo en número bastante regular los pasajeros que se habian suscrito para el viaje que debia emprender el MALLORCA para dicho punto se ha acordado verificarlo con el vapor trasatlántico

María

que saldrá del puerto para el de Mahon á las 6 de la mañana del dia 28 del corriente y del de Mahon para esta el 31 á las 6 de la misma.

Las personas que se hayan suscritas y las que desean verificar dicho viaje, se servirán pasar á cualquiera de los puntos de suscripción á recoger su correspondiente pasaje.

El precio del pasaje en cubierta ida y vuelta será de 50 reales.

La suscripción á dicho viaje estará abierta hasta el dia 26 en los puntos siguientes:

Despacho de la Empresa Mallorquina de vapores, Agencia de los señores Escalas y Comellas, (Plaza de Copiñas), Agencia de los señores Bauzá y Togores, (P. Copiñas.) Camisería de los Sres. Pons y Bonet. (Plaza de Cort), Sucursal de la Compañía fabril «Singer» (Calle Jaime II.)

En caso de no suscribirse número suficiente de billetes, se devolverá el importe á los que hayan satisfecho y no se efectuará el viaje.

El robo del Toison.

Las personas que tienen pedida dicha obra pueden pasar á recogerla en la imprenta de este periódico.

Dinero á préstamo.

En la calle de San Jaime 7 entresuelos, informarán quien lo facilita con buena hipoteca.

Hay para alquilar un cuarto piso en la calle de las Monjas de la Misericordia número 33. Darán razon en la tienda de abajo.

Hay para vender una galerita. Para ello podrán avistarse con su dueño que vive calle de San Bernardo núm. 8.

HARINERA MALLORQUINA.

Desde el dia 31 del corriente en adelante, de 9 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde, se hará efectivo en las oficinas de esta Sociedad el primer coupon de las obligaciones emitidas por esta compañía. Lo cual se hace público para que llegue á noticia de los tenedores de dichos títulos.—Palma 20 Agosto 1880.—El Director gerente, Francisco Sagristá. 8-4